

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2803 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 873 B de fecha 24.09.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 24.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio César Guajardo Caro, cédula de identidad N° 11.758.505-0, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, San Agustín, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación en ceremonia de presentación Multicancha El Abra, el día 24.09.2012, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio César Guajardo Caro, cédula de identidad N° 11.758.505-0, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, San Agustín, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación en ceremonia de presentación Multicancha El Abra, el día 24.09.2012, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREA. SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE